A este tocó el gobierno de las Españas: y llegado á la Bética propuso una entrevista á Sexto Pompeyo. En ella se convino en que éste depondria las armas; en premio de lo cual, se le devolverian los bienes paternos y seria nombrado primer gefe de la armada. Hecho este convenio, marcharon juntos á Roma, desempeñando Carinas interinamente el gobierno de España.

El año 42 antes de J. C. quedó separado del poder M. Emilio Lépido y hecho cargo de las Españas Octavio.

Desde este año, se puede decir que concluyó la memorable República romana, cuya historia, en la parte que tiene relacion con la Bética, hemos tenido que reseñar envuelta entre torrentes de sangre, ambiciones, enconos, depredaciones y maldades, haciendo todo ello que su dominacion en nuestro pais, fuese siempre insegura y vacilante.

El carácter libre é independiente de nuestros pueblos, adquirió ciertos hábitos belicosos con la porfiada tenacidad que mostraron los cartagineses para disputar y sostener la posesion del pais: y esto dió lugar á frecuentes conjuraciones y á levantamientos, que siempre fueron funestos á las aguerridas legiones romanas.

Una vez expulsados los cartagineses, el pais, considerado hasta entonces como objeto de conquista, fué tenido despues como objeto de lucro y especulacion: como codiciada mina, cuyos inagotables tesoros era necesario esplotar. (1) Meiners (2) ha probado con la mas profunda erudicion y las razones mas terminantes, la villania y mala conducta que observaron los romanos durante la República con los pueblos conquistados, y en especial con los de

(1) Ciceron, *Pro Leg. Manil. cap.* 13. *De oficiis* lib. 2 cap. 1.
(2) *Historia de la decadencia de las costumbres entre los Romanos.*

la Bética. El distinguido inglés Middleton, (1) ha dicho tambien que *las grandes dignidades de procónsul ó gobernador de provincia y general de ejército, excitaban la ambicion de los romanos, porque producian de cierto los dos mayores bienes de la fortuna; riqueza y mando.*

Además de enriquecerse ellos tan desmedidamente, llevaban en su compañia bandadas de amigos y protegidos ambrientos, con legiones enteras de libertos y esclavos que por todos los medios posibles, procuraban engordar con los despojos de las pobres provincias, y vendiendo los favores de sus amos.

No era solo el férreo yugo de los cónsules y pretores, encargados del gobierno supremo civil y militar, el que tenian que sufrir nuestros agoviados pueblos. Tambien en compañía de aquellas autoridades venian los qüestores ó intendentes, á cuyo cargo estaba, no solo la recaudacion y percepcion de las rentas, é impuestos, sino el envio de ellos á Roma. Las ciudades principales estaban guarnecidas y dominadas por numerosas cohortes y fuertes destacamentos, cuyos gefes y desenfrenada soldadesca, mirando con cierto desvio y hasta con desprecio á los naturales, ejercian sobre ellos las mas repugnantes vejaciones y la mas insoportable tiranía. El excesivo lujo, la desmedida esplendidéz que todas las tropas romanas, sin excepcion de clases, desplegaban al regresar á Roma, revelaban á un tiempo la rapacidad y avaricia de los dominadores, los infortunios y sufrimientos de los naturales, y la inagotable riqueza del pais.

Esta avaricia sin limites, esta odiosa desmoralizacion, y estos incesantes ultrajes y ofensas, fueron seguramente la principal causa, que hubo para que las fuerzas republicanas, tuviesen que sostener una lucha contínua y sangrienta, que hizo desaparecer unos tras otros repetidos y for-

(1) Vida de Cic. lib. 7.° trad. por Azara.

midable ejércitos romanos, sin conseguir por ello que se extinguiese aquella hostilidad habitual, y permanente anarquia, ni que se estableciese su dominacion y gobierno, de una manera sólida y aceptable.

De creer es que la Bética no hubiera jamás depuesto su resistencia, si ántes los romanos no hubieran dulcificado su gobierno, haciéndose mas humanitarios, y teniendo mas consideraciones, para un pueblo que tan heróicamente rechazaba la opresion y castigaba los ultrajes.

Sertorio fué el primero que dulcificó la amargura de los naturales, estableciendo municipios que velasen por los intereses de los pueblos, y otorgándoles otros fueros y privilegios. Julio Cesar, á su vez, amplió tambien este sistema, de mejoras (1): y Augusto, al levantar el trono de los Césares, atendió con empeño á mejorar la situacion de los pueblos, haciendo llegar á ellos buenas instituciones, saludables leyes, y recta administracion de justicia.

Octavio concedió el cargo de Pretor de las Españas á Quinto Salvidieno, que despues de algunos obstáculos pudo llegar al término de su destino, en el cual permaneció durante el año 40 antes de J. C. Le sucedió en los tres años siguientes Cneo Domicio Calvino; y á éste Cayo Norbonio Flacco, que lo desempeñó dos años.

Cuando el emperador Octavio quedó reconocido como único poseedor del imperio, y dueño de los inmensos territorios sujetos á Roma, creyó prudente halagar al Senado y mostrarse generoso con él, á fin de no dejar á sus espaldas un cuerpo, que por mas que estuviese abatido, no dejaria de ser temible, si se le declarase enemigo. Resolvió en su

(1) *Agris alios, alios inmunitate, civitate nonnullos aut jure municipali donavit, quanvis hoc ipse etiam non gratuito* Plut. *In Cæs.*

consecuencia, cederle algun territorio en España, y escojió para ello la parte que entonces se encontraba mas pacífica; haciendo ver al Senado que la escogia aquella mejor que otra, porque en su estado de tranquilidad seria la mas fácil de gobernar, y la que menos disgusto le ocasionaria: y él se reservó la parte mas belicosa é incorregible. El verdadero motivo que hubo para esto fué el de dejar bajo su mando el ejército necesario en las provincias turbulentas y superfluo en las pacíficas. Dejó la provincia citerior en la forma que antes estaba: y dividiendo la ulterior, hizo de ella dos, que denominó *Lusitania* y *Bética*, y esta última fué la que puso á disposicion del Senado.

Segun esta nueva division, quedó la *Bética* reducida á la provincia de Granada, Andalucia y una pequeña parte de Extremadura, precisamente lo poco que hay de ella hasta el Guadiana (1)

Esta division parecia necesaria, atendiendo á la excesiva extension del terreno, y á la diversa índole de las gentes que la habitaban: y parecia conveniente, tratándose de una provincia tranquila y laboriosa, sobre la cual habia de establecerse una vijilancia inmediata y un sistema de administracion distinto del de las otras.

Las autoridades que desde este tiempo, empezaron á gobernar la Bética eran elegidas por los Senadores y pueblo romano, entre aquellos ciudadanos que mas se habian distinguido ántes como magistrados. Estos jefes populares tenian en la Bética la misma representacion y categoria que los cónsules en la República: y al tomar posesion de sus

(1) Tampoco fué permanente esta division: pues el Emperador Servio Othon agregó á la Bética la Tingitana en el año 69, y esta incorporacion duró hasta el año 315, bajo el imperio de Constantino el Grande.

cargos, lo hacian con el mas lujoso aparato de lictores, oficiales militares y una numerosa comitiva de jóvenes patricios, destinados á aprender bajo sus órdenes, ya el arte de la guerra, ya el manejo de los negocios públicos. El cargo de procónsul duraba ordinariamente un año; y al concluirse este plazo y cargo, estaba en la obligacion de hacer entrega formal en la tesorería de la provincia de todos los fondos que se habian recaudado.

Sin embargo de que, como hemos dicho, la provincia Bética pertenecia al Senado, el jefe que la gobernaba no tenia en ella mas intervencion que en la parte judicial y económica de los pueblos: pues la administracion de las rentas y el mando militar se lo reservó Augusto, y á él pertenecia el nombramiento de las autoridades que los habia de desempeñar (1). De manera que, el jefe elegido por el Senado estaba hasta cierto punto, restringido en su autoridad por las poderosas atribuciones de que se hallaban revestidos los jefes militares y los procuradores augustales.

Uno de los gobernadores de la Bética, que mas beneficio hizo á la provincia fué Marco Agripa: así se debe inferir de varias inscripciones que se hicieron en su elogio (2). Este Marco Vipciano Agripa fué cónsul la tercera vez el año 27 ántes de J. C. Entró en España con un ejército el año 19, y terminada la guerra cantábrica, permaneció con el carácter de gobernador otros 5 años: esto es, hasta el 14 antes de J. C.

Tambien por las inscripciones, que han llegado á nosotros se sabe que fué por este tiempo, cuando se abrió y em-

(1) Adan, *Antigüedades Romanas*. Tom. I. pág. 391. Edicion de Cabrerizo.

(2) Véase el Apéndice núm. 19. Inscripcion núm. 81 y 82.

pedró la carretera ó camino real (1) que partiendo de Córdoba terminaba en el Occeano.

(1) Véase el Apendice núm. 15.

CAPITULO X.

Nacimiento de Jesucristo.—Inscripciones romanas.—Procónsules.—Marco Anneo Séneca.—Lucio Anneo Séneca.—Marco Anneo Lucano.

En el año que se contaba 753 de la fundacion de Roma, 42 del imperio de Augusto y 38 de la era española, nació en un oscuro portal de Judea el Salvador del mundo; y en el mismo fué saludado y adorado por Reyes de las mas remotas tierras. Oscurecido y pobre vivió el hijo de Maria por espacio de 30 años, al cabo de los cuales empezó á esparcir su doctrina de salvacion, ayudado por doce hombres, pobres como él, pero á su ejemplo, buenos tambien y llenos de dulzura y mansedumbre. Los dogmas de nuestra Santa Religion tenian que hallar necesariamente benévola acogida en el corazon humano, y por esta razon, no tardaron en extenderse por el mundo entero, para que jamás volviesen á desaparecer. Tambien nuestra España habia de disfrutar de sus beneficios; y bien pronto la luz de la verdad iluminó esta parte del globo, y se regó con la sangre de los mártires y confesores de Jesucristo.

El buen don de gobierno, la dulzura y tolerancia que Octavio tuvo siempre con los pueblos sujetos á su poder, hicieron que su nombre haya llegado á nosotros unido al recuerdo de la paz mas profunda y permanente de que has-

ta entonces gozó la España. Así fué como se granjeó el aprecio de todos sus habitantes y en especial el de los Béticos que tan buenos recuerdos tenian de su paternal gobierno. Los cordobeses se esmeraron en prodigarle toda clase de pruebas de inequívoco afecto, levantándole estátuas, consagrándole inscripciones (1) y acuñando medallas con su busto, en las cuales publicaron el honor que habia recibido la ciudad, al preferirla entre otras, para morada de sus mas beneméritos soldados. (2)

Solo un cordobés, Emilio Eliano, osó hablar mal de él, y expresar en términos poco convenientes el mal concepto que le merecia. Súpolo el Príncipe y descansando en la tranquilidad de su conciencia, y en el amor que sabia le profesaban sus súbditos en general, desestimó la acusacion, contentándose con responder al delator.—*Yo quisiera tener pruebas de lo que me cuentas: pues entonces haria ver á Eliano que tambien yo tengo lengua para hablar mal de él.* Con cuya prudente contestacion dió un laudable ejemplo de la moderacion y prudencia que debe tener todo príncipe en sus operaciones.

En el año 6 nació en Córdoba el eminente Lucio Anneo Séneca, apellidado el *filósofo*, que es uno de los hijos mas ilustres que ha producido nuestra fecunda *Colonia Patricia*. (3)

Muerto el año 14 el Emperador Augusto, se apoderó del gobierno el cruel y vicioso Tiberio; y si bien en los primeros años de su mando enfrenó y ocultó sus depravadas inclinaciones, no tardó en darles rienda suelta y entregarse al mas repugnante desbordamiento, hasta el punto de olvi-

(1) Véase el Apéndice núm. 17. Inscrip. núm. 1.°
(2) Véase el Apéndice núm. 15.
(3) Véase el Apéndice núm. 1.°

darse del gobierno de sus pueblos y especialmente de nuestra remota España. Tal vez esta fué la causa de que en mucho tiempo no viniesen á ella gobernadores, segun se debe inferir, cuando ni sus nombres nos son conocidos. Este mismo estado de abandono estimuló á los pretores á que abusasen de sus cargos, cometiendo toda clase de injusticias y vejaciones, y dando con ello ocasion á nuevas sublevaciones en el pais.

El que se hizo mas odioso en este concepto fué el Procónsul Cayo Bibio Sereno, cuyas rapiñas y ultrajes fueron ya tantos que sublevaron la provincia, y obligaron á los naturales á elevar una queja al Emperador, que le desterró, mandando en su lugar al Procónsul Julio Bleso, con lo cual se tranquilizaron los ánimos. Tal vez este servicio, ó el deseo de granjearse el aprecio del Emperador, é imitar lo que habian solicitado en otras provincias, movió á los cordobeses á solicitar de Tiberio el permiso para erijir un templo á él, y otro á su madre Livia, cosa no hecha hasta entonces; pues á ningun príncipe se le dedicaba templo ántes de su muerte. El Emperador no accedió á ello, y entonces Córdoba se contentó con levantarle una columna el año 28 y otra el 35 con inscripciones miliarias (1).

Otra inscripcion se puso el año 30 en una lápida á Marco Cassio Agripa, que desempeñaba el cargo de procurador Augustal. (2)

El año 32, y á los 89 de su edad murió el célebre Marco Anneo Séneca, el Retórico. (3)

Cayo César Augusto Germánico, apellidado Calígula,

(1) Véase el Apéndice núm. 17. Inscripciones núms. 9 y 10.

(2) Véase el Apéndice núm. 7.

(3) Véase el Apéndice núm. 2.°

(1) heredó de su tío en el año 37, el imperio y los vicios que cubrieron de ignominia el nombre de Tiberio. Sus locas magnificencias, é increibles despilfarros apuraron bien pronto las crecidas existencias del erario; y para no suspender su carrera de vicios y prodigalidades, fué necesario que sacrificase con repetidas y exorbitantes exacciones, pechos y alcabalas á las provincias. Las de España fueron las que mas tuvieron que sufrir los efectos de su insaciable codicia, sin que les quedase ni el consuelo de poder significar su desagrado: ántes al contrario le erijió Córdoba dos magníficas columnas con inscripciones miliarias. (2)

Hubo sin embargo un cordobés, llamado Emilio Régulo

(1) Tomó este nombre de cierto calzado que usaban los soldados, llamado *Caligæ*, y que él llevaba contínuamente en su infancia. El calzado entre los Romanos se puede dividir en dos clases principales. Uno que cubria enteramente el pié, y otro que se reducia á una suela atada de varios modos sobre el empeine. Estas dos clases de calzado formaban, como hemos dicho, una de las principales variaciones del calzado romano; pues además eran tantas sus diferencias que se veian mas de 30 formas, cada una de las cuales tenía su nombre y uso especial. Así el calzado de los Augures se llamaba *calceus auguralis;* el de los cazadores *venatorii* el de los esclavos *serviles*: el de los representantes *scenici* y *hederàcei* el de color de yerba: los Senadores usaban zapato de piel blanda y de color que llegaba hasta la mitad de la pierna, rematándose en cuatro lazos y una C, para significar el número 100 de que se componia el Senado. El calzado de los Patricios remataba en un solo lazo. Los Emperadores romanos usaban el calzado de color de púrpura, y llegaba hasta cerca de la rodilla, y lo mismo los generales, que entraban triunfantes en Roma.

(2) Véase el Apéndice núm. 17. Inscripcion núm. 19.

(1), de quién dice Josef, hebreo (2) que era hombre de corazon sincero: pero colérico y de fuerzas hercúleas, que, deseoso de librar á la humanidad de aquel hombre tan perverso, intentó quitarle la vida: pero tuvo la desgracia de ser descubierto al ejecutarlo, por lo que pereció en medio de los mas atroces tormentos. Mas lo que Régulo no pudo hacer por sí, lo hizo poco despues Chereas, tribuno de las guardias pretorianas.

Por este tiempo, imperando ya Tito Claudio Neron, gobernó la Bética el Procónsul Cayo Apio Silano á quien el Emperador honró despues con la mas estrecha amistad y confianza, dándole en matrimonio á su suegra, madre de la famosa Mesalina, por cuyas intrigas é imposturas murió al fin inocente. Al mismo tiempo que Silano, desempeñó el cargo de Procurador de la vigésima de las herencias de la Bética, Tiberio Alcimo Célere: y en el año 43 el de Prefecto, Umbonio Silon, que fué degradado del órden senatario por el Emperador, so pretexto de que no remesó bastante trigo al ejército de la Mauritania.

Tambien á Claudio Neron se le dedicaron en los años 46 y 67 dos hermosas columnas con inscripciones. (3)

Se cree que por el año 54, y siendo procónsul de la Bética, Filoteo, predicó en Córdoba la doctrina del Salvador del mundo el Apóstol S. Pablo, y que estuvo hospedado en casa de las dos Santas hermanas Xantipo y Polixena, que se convirtieron al Cristianismo por la predicacion del Apóstol, como igualmente Filoteo y su familia, contribuyendo todos de una manera muy eficáz á que un gran número de habitantes de Córdoba abriesen los ojos á la fé, recibiesen el bautismo, y entrasen á formar parte de la gran familia cristiana. Las dos santas hermanas pasaron á la vida eterna el 23 de Setiembre del año de 70.

(1) No se sabe si fué pariente de aquel Emilio Eliano, que habló mal de Augusto, ó de otro Paulo Emilio, que tuvo la qüestura de Tarragona en tiempo de Tiberio.

(2) Opera, tomo 1.° Antiquitatum Iudaicorum lib. 19, cap. 1.° núm. 3, pág. 917.

(3) Véase el Apéndice núm. 17. Inscripcion núms. 16 y 17.

En el de 63 fué Qüestor de la Bética Séneca Tarquinio, que tal vez seria cordobés: dos años mas tarde, le sucedió el célebre jóven Cecina, siendo procónsul Marcelo, que fué decapitado por Servio Sulpicio Galba, porque no quiso sublevar su provincia contra Neron, como él habia hecho con la citerior. Muerto Marcelo, se pronunció Córdoba y su provincia contra Neron, quedando en esta ciudad, como prefecto Marco Claudio Rufo, y Cecina como qüestor.

Por este tiempo, fué muerto en Roma Marco Anneo Lucano (1). La sed de sangre que abrasaba á Neron no quedó satisfecha con la muerte de Séneca, y derramó tambien impíamente la de su sobrino Lucano, complicado como su tio en una conspiracion.

Agradecido Marco Selvio Othon á la voluntad con que la Bética se declaró por él tan luego como supo la muerte de Galba, amplió su territorio, agregándole en el año 69 la provincia tingitana ó Mauritania.

El Prefecto Rufo proclamó en Córdoba á Vitelio: y este queriéndolo tener á su lado, le mandó ir á Roma, quedando mientras, al frente del gobierno de la provincia, Marco Calpurnio Séneca, al cual sucedió en el año 70 el Procónsul augustal Tiberio Plaucio Silano.

Por este tiempo, sufrieron el martirio en Córdoba los Santos Feliciano, Lope, Aurelia, y Máximo. El primero en 21 de Julio, sin que se haya conservado tradicion, ni de la

(1) Véase el Apéndice núm. 3.

muerte que le dieron, ni del sitio en que aquella tuvo lugar. Los últimos subieron á la celeste morada el 14 de Octubre.

En el año 74 desempeñaba el historiador Cayo Plinio en la Bética el cargo de Qüestor, en el que le sucedió Erennio Senecion, hijo de la Bética, que en union con Cayo Plinio, el jóven, sobrino del naturalista, sirvieron de defensores á los cordobeses en una queja que en el año 87 elevaron al Senado Romano, haciendo presente las maldades y avaricia con que los trataba Bebio Massa, procónsul á la sazon. Este fué castigado y depuesto, sucediéndole Cecilio Clásico, que obró del mismo modo y tuvo el mismo resultado, como tambien Octavio Rufo, que le siguió.

Córdoba erigió en el año 90 una columna con inscripcion (1) al Emperador Flavio Domiciano.

La prolongada y dura opresion en que estaba sumida la Bética, por el desenfreno y la avaricia de los ministros imperiales, hizo una tregua de descanso y bien estar en el año 96, bajo el paternal gobierno del Procónsul Celestrio Tiron, y del Procurador augustal, Pudente (2), á quienes acaso debieron los cordobeses el esmero que puso el Emperador en que se renovase la ciudad con buenos edificios, segun se debe inferir de una inscripcion que se le erijió en el año 97 (3).

Tambien fueron humanos y justos en el año 106 los gobernadores Instancio y Macro, de quienes habla con gran estimacion Marcial; y los procónsules Marco Epuleyo Próculo y Cayo Occio Curio; y acaso se deban referir á este tiempo

(1) Véase el Apéndice núm. 17.

(2) En el siglo pasado se encontró una memoria suya en las minas de Rio-Tinto.

(3) Véase el Apéndice núm. 17.

el procurador augustal Publio Besio Betuiniano, y el Pretor Cayo Calvo, de quien se conserva una inscripcion (1).

Durante el imperio de Adriano estuvieron al frente de la Bética los siguientes:

Cayo Oppio Sabino, que obtuvo dos veces el gobierno: una con el título de *Legado*, y la otra con el de procónsul (2)

Cayo Jaboleno Calvino Gémino procónsul.

Marco Tértulo Semproniano, que fué primero legado y despues procurador augustal.

Quinto Cecilio Marcelo, procurador augustal y

Lucio Cecilio Virgiliano, procurador augustal.

Hácia el año 127 dirijió el Emperador Adriano una órden al Concilio de la Bética, (3) disponiendo el castigo que habia de dar á los ladrones de ganado.

(1) Véase el Apéndice núm. 17.

(2) Cuando el Emperador Octavio Augusto se apoderó de España, los gobernadores de las provincias *lusitana* y *tarraconense*, tomaron el título de *Legados del Emperador*: y la *Bética*, manteniendo su antíguo sistema, perseveró en llamarlos *Procónsules*. Sin embargo, los Emperadores, para dar alguna vez una prueba de su poder, mandaban *Legados* á la Bética y *Procónsules* á las otras provincias. De cualquier modo, tanto los unos, como los otros, eran gobernadores de una sola provincia, dependientes del prefecto pretoriano.

(3) Los negocios civiles, que no tenian relacion con el foro judicial, ni con los intereses del Príncipe, se trataban en ciertas juntas llamadas *concilios*. Estos, no solo se celebraban en las capitales de provincia, en cuyo caso se llamaban *provinciales*, sino tambien en las de Convento, y entónces tomaban el nombre de *conventuales*. Estos concilios no dependian de los gobernadores, y solo concurrian, ó tomaban parte en ellos los diputados de la provincia ó Convento.

En el año 144 se debió dedicar al Emperador Antonino Pío una columna, que ya no se conserva (1): y las únicas noticias que nos quedan de los gobernadores de la Bética durante su imperio, son las siguientes:

Elio Marciano, procónsul.

Marco Cucio Prisco, que fué primero legado, y despues propretor.

Y *Cayo Oppio Clemente*, qüestor.

Durante el imperio de Marco Aurelio Antonino, que tuvo principio en 161, se sabe de los siguientes:

Lucio Castrucio Onorato, propretor.

Julio Nemesio Nomentano, procurador augustal.

Septimio Severo, Qüestor.

Sexto Julio Posesor, procurador augustal, y prefecto de los abastos.

Galo Maximiano, que desempeñando en 170 el cargo de procurador augustal, sujetó con gran inteligencia y extraordinario arrojo una invasion que intentaron en la Bética los mauritanos, con ánimo de saquearla. (2)

En el año 192 desempeñaba el cargo de procurador augustal Publio Magonio Rufo Magoniano, segun consta de una lápida, de que nos ha quedado noticia; (3) siendo sustituido en el año siguiente por Lucio Corneliano Licomedes.

En 211 fué decapitado el procónsul de la Bética, Cecilio Emiliano, por el cruel y sanguinario Emperador Caracalla, á quien en 215 dedicaron los cordobeses una columna, en agradecimiento de haber reparado el camino público (1); y en 222 desempeñaba Cayo Cesonio Macro Rufiniano el cargo de legado.

(1) Véase el Apéndice núm. 17.

(2) De estas turbulencias se conserva en Roma una gloriosa memoria en la célebre columna Antonina, erigida á imitacion de la Trajana, con objeto de perpetuar estos hechos.

(3) Véase el Apéndice núm. 17.

(1) Véase el Apéndice núm. 17.

CAPITULO XI.

Osio.—Venida de S. Pablo á Córdoba.—Santos Mártires de Córdoba.—Obispos de Córdoba.—Cónsules.—Vicarios.—Presidentes.—Concilio nacional en Córdoba.

En el año 237 se conmovió algun tanto la provincia Bética con las parcialidades qne se suscitaron, sosteniendo los unos á Maximiano y los otros á Gordiano, cuyo partido fué el que triunfó.

Siendo ya Emperador Publio Licinio Galieno honró é hizo muchas distinciones á la Bética, y hasta tomó el título de procónsul de ella. Tal vez por estas deferencias se erigió en Córdoba en el año 257 una columna al Emperador y á su muger Cornelia Salonina (1): una estátua (2) á los Emperadores Valeriano y Galieno; y otra á Cornelia Salonina sola. (3)

Por este mismo tiempo nació en Córdoba el célebre Osio, que fué obispo de ella por espacio de 68 años. (4)

Entre los 30 *tiranos* (como los llama Trebelio Polion), que se levantaron para apoderarse de la corona imperial, se

(1) Véase el Apéndice núm. 17.
(2) Véase el Apéndice núm. 17.
(3) Véase el Apéndice núm. 17.
(4) Véase el Apéndice núm. 4.

contaba Phóstumo, á cuyo favor debió inclinarse España. De hecho, así sucedió en nuestra provincia, reconociéndolo como Emperador, y recibiendo de él varios beneficios, segun se deduce de una lápida (1), que se le erigió en Córdoba por el año 259. Sin embargo, su nombre no suele figurar en las tablas cronológicas y catálogos de Emperadores, porque no fué reconocido mas que por los españoles y franceses, cuando aun vivia Publio Licinio Galieno.

Dos años mas tarde fué martirizado en Roma S. Lorenzo, que algunos autores han querido que fuese natural de Córdoba (2).

El año 269 escribió el Papa S. Dionisio una epístola á Severo, Obispo de Córdoba, á quien había nombrado por su Legado en España, contestando á la consulta que éste le había hecho sobre la division de las parroquias: y le previno que ningun Obispo tuviese mas *Parroquias* (Obispados), que una. Este es el primer Obispo de Córdoba, de que se tiene noticia cierta. Al mismo tiempo era Procurador augustal de la Bética Lucio Furio.

En el año 273 se dedicó al Emperador Lucio Domicio Aureliano una columna (3): y en el de 276 gobernó la Bética, con el título de Vicepresidente de la Provincia, Aurelio Julio.

En 284 era Procurador augustal Cneo Arrio Asinio, y procónsul Lucio Elio: al cual sucedió Publio Daciano, que promovió una cruel persecucion contra los cristianos, haciendo martirizar á muchos y entre ellos, el 27 de Junio del año 300, á S. Zoilo (4) á quien Prudencio llama Zoelo.

(1) Véase el Apéndice núm. 17.
(2) Véase el Apéndice núm. 5.
(3) Véase el Apéndice núm. 17.
(4) Véase el Apéndice núm. 6.

La persecucion contra los cristianos siguió cada dia mas encarnizada, y en 13 de Octubre sufrieron el martirio los santos Fausto, Januario y Marcial (1.), á quienes varios escritores nacionales han considerado hermanos, é hijos del mártir de Jesucristo S. Marcelo, centurion.

Tambien el 3 de Setiembre del año 304 alcanzó en Córdoba la corona del martirio S. Sandalio, sin que ni la historia ni la tradicion nos hayan conservado las circunstancias de su triunfo.

Por este tiempo, el presidente de la Bética, Octavio Rufo, y su sucesor el procónsul Decinio Germaniano dedicaron columnas al Emperador Constancio Cloro. (2)

El año 306 duraba aun la persecucion contra los fieles: y en él fueron martirizados los Santos Acisclo y Victoria (3) naturales y patronos de Córdoba, y en 21 de Mayo S. Secundino.

Poco despues subió al poder Constantino *el grande*, que separó la Provincia Tingitana de la Bética, volviendo ésta á los límites que tenia 27 años antes de Jesucristo.

Octavio Rufo, presidente de la Bética le erigió una columna (4): y en 317 recibió de él una órden, expedida á sujestion de Osio, Obispo de Córdoba, en que le mandaba que no detuviese el castigo de los delincuentes, fuese cualquiera la dignidad ó categoria de que gozasen: sino que desde luego, sin nuevo recurso, y sin esperar la órden para ello, lo hiciese egecutar: pues haciendo la consulta en una distancia tan larga, se quedaban los delitos sin castigo, ó se egecutaban tan tarde, que no producia el escarmiento

(1) Véase el Apéndice núm. 7.
(2) Véase el Apéndice núm. 17.
(3) Véase el Apéndice núm. 8.
(4) Véase el Apéndice núm. 17.

que era de desear. Otra ley remitió en 330 á Valeriano que ejercia el cargo de Conde (1), en el cual le sucedieron Tiberiano y Severo, siendo Cónsul Decinio Germaniano, y presidente Octavio Rufo.

En 336 era Vicario imperial Tiberiano, cuyo cargo fué institucion de Constantino, y prefecto pretoriano Quinto Eclanio Hermias, segun una lápida que le erigió Córdoba en dicho año (2) y otra en el de 337 el presidente Egnacio Faustino (3).

Muerto el Emperador Constantino volvió á Córdoba el Obispo Osio, que le habia servido, durante su imperio, de consejero y director. Seguramente fué en esta ocasion cuando á consecuencia de un decreto del Emperador, se fundaron en Córdoba la mayor parte de sus Basílicas. Tales fueron la de S. Acisclo, donde antes estuvo el circo, y despues el convento de los mártires, á orilla del rio, junto á la puerta de Martos: la de S. Cipriano en la Ciudad vieja, á la parte occidental de la ciudad actual: la de S. Ginés Arelatense, á la orilla del Bétis y tambien al O. de Córdoba y al S. de la anterior: la de S. Cosme y S. Damian, inmediata á la anterior; y la de Sta. Eulalia al N. de Córdoba, donde despues el convento de la Merced y hoy la casa de Socorro-Hospicio.

Se cree que se convertiria además en Basílica el templo de Jano, dedicándolo á S. Jorge. Tambien es probable que se fundasen otras Basílicas en la colonia romana militar ó ciudad alta, pues el decreto del Emperador prevenía que los templos gentiles se convirtiesen en Iglesias. Tal sucederia con la de S. Miguel, que atendiendo á la situacion que en-

(1) Teniente del Prefecto.
(2) Véase el Apéndice núm. 17.
(3) Véase el Apéndice núm. 17.